




**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

Período del 01 al 31 de julio del 2020.

Capítulo 2°, Artículo 10, numeral 26, Decreto 57-2008, ley de Acceso a la Información Pública.

Informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo;


Fidel Menegazzo Durán
Subdirector Administrativo
Fondo de Desarrollo Social
- FODES -





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
BY ALEXANDRO GUZMÁN-ARRETI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

**Informe de la Sección de Archivo
del Fondo de Desarrollo Social -FODES-
adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.**

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Artículo 19, Numeral 26:** Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

Funcionamiento: La Sección de Archivo del Fondo de Desarrollo Social, depende jerárquicamente de la Subdirección Administrativa, contando con:

1. Encargado
2. Auxiliar de Archivo

Finalidad: recibir, revisar, organizar, conservar, digitar, digitalizar, salvaguarda y custodia del fondo documental de la institución.

Sistemas de registro: los expedientes son ingresados a un sistema de registro, identificados por código de proyecto o en su defecto por la naturaleza de la información identificando la unidad que realiza el traslado, así como la ordenación topográfica del archivo. Paralelamente se desarrolla un archivo digital que posee su propia nomenclatura, la cual identifica exactamente los expedientes por su código y ubicación topográfica.

Categorías: el fondo documental está, estilogado como información pública.

Procedimientos y facilidades de acceso al archivo:

La consulta o acceso al fondo documental de la Sección de Archivo del Fondo de Desarrollo Social está dirigida principalmente al uso interno, es decir a los usuarios de las distintas jefaturas del Fondo de Desarrollo Social, utilizando el protocolo de préstamo mediante solicitud oficial y el libro de registro de préstamos, en el cual se consigna toda la información pertinente al préstamo y la firma del usuario al momento de retirar el documento, con la finalidad de llevar un estricto control sobre los expedientes y el traslado total de la responsabilidad que conlleva la utilización, manejo y custodia de documentación institucional.

En el caso de consulta para uso externo, el usuario deberá realizar su solicitud por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública ya sea de manera electrónica o por escrito a través del formulario de solicitud de información presentándolo en las oficinas centrales.

Sea, avenida 8-75 zona 9, Guatemala, edificio PIAA Landerense
Teléfono: (502) 2300-5400

www.fofes.gub.gt

Twitter

{195410-2} 30-julio

Fidel Menegazzo Durán
Subdirector Administrativo
Fondo de Desarrollo Social
- FODES -